

TEENS IN ACTION

SUMMER 2022

**June 13, 2022
thru
August 19, 2022**

8:30 a.m. – 5p.m.

Ascendente 9th – 12th
Grado Adolescentes*



Nuestros programas de especialidad están diseñados pensando en los adolescentes. El programa Teens In Action (TIA) trae oportunidades para el autodescubrimiento y el desarrollo de habilidades, con énfasis en la formación de equipos y liderazgo. ¡El programa ofrece atención personalizada y mucha experiencia práctica en un ambiente seguro y divertido!

* ¡En asociación con las Escuelas Públicas del Condado de Fairfax, estamos ofreciendo un Campamento de Valore en Prevención (VIP) de cinco semanas solo para nuestros jóvenes de escuela secundaria! Los participantes de VIP están invitados a unirse al programa Teens In Action cuando VIP no está en sesión. VIP Camp comienza el 29 de julio de 2022 hasta el 28 de julio de 2022. Los horarios y las ubicaciones pueden variar. Información de registro de Value In Prevention (VIP):

<https://www.fairfaxcounty.gov/neighborhood-community-services/value-in-prevention-camp>

Presentando Oportunidades:

- Aventuras al aire libre
- Podcasting y Redes Sociales
- Excursiones
- Deportes, Recreación, Salud, Estado físico y Nutrición
- Preparación para empleo, educación y/o una carrera
- Música y Artes
- Exploración de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas
- ¡y mucho MÁS!

 Fairfax County is committed to nondiscrimination in all county programs, services, and activities. To request reasonable accommodations or to receive this information in an alternate format, call 703-324-4600, TTY 711.

Instrucciones de registro

Registro: se puede hacer en persona durante el horario comercial. Para los programas juveniles, las inscripciones pueden hacerse en persona o enviarse por correo electrónico en el lugar al que asistirá su hijo (consulte el folleto para ubicaciones/direcciones).

Complete las siguientes secciones junto con el formulario de registro:

- **Sección 2:** Políticas y procedimientos (firmados por el padre/madre/tutor)
- **Sección 3:** Código de conducta (firmado por el padre/madre/tutor y el niño/participante)
- **Sección 4:** Orientación y gestión del comportamiento
- **Sección 5:** Creación de una cuenta de cliente de RECDynamics

Sección 2: Políticas y procedimientos

Elegibilidad para la participación: Los residentes del condado de Fairfax y las ciudades de Fairfax y Falls Church están cordialmente invitados a participar en los Programas de Servicios Vecinales y Comunitarios (Neighborhood and Community Services, NCS).

NCS ofrece programas extraescolares y campamentos para niños en edad escolar de 1° a 12° grado para los residentes del condado de Fairfax y las ciudades de Fairfax y Falls Church. Los programas extraescolares son programas estructurados de recreación sin inscripción previa y virtuales. Puede registrar a su hijo en cualquier momento durante la sesión del programa. **Las idas y vueltas de los niños son responsabilidad de los padres/tutores. Si su hijo abandona el centro por cualquier motivo, no es responsabilidad de NCS.**

Doy mi permiso para que mi hijo participe en programas virtuales en plataformas de videoconferencia

(Iniciales aquí): _____.

Transporte: El transporte hacia y desde el centro es responsabilidad del padre/madre/tutor para los programas juveniles. Si usted trabaja durante el día, debe tener un transporte de respaldo en caso de emergencia, enfermedad o problemas disciplinarios.

El niño/participante: ☐ Será dejado por el padre/madre/tutor ☐ Irá caminando ☐ Irá en bicicleta

Doy mi permiso para que mi hijo camine (iniciales aquí): _____.

Excursiones: Si se programan excursiones, los pagos de las mismas se cobrarán por adelantado. Se requiere una hoja de permiso para la excursión la semana anterior a la misma. Las ausencias y los conflictos de horarios personales no son reembolsables. La disponibilidad de la excursión se cubre por orden de llegada. El centro estará abierto y ofrecerá programación para todos los participantes que no asistan a una actividad de excursión.

☐ **Doy permiso** a mi hijo y a mí mismo (el participante) para viajar en el transporte proporcionado hacia/desde el centro y en las excursiones, incluyendo las de natación.

Tratamiento de emergencia: El personal del centro tiene permiso, en caso de emergencia, a mi cargo para: (1) utilizar el vehículo de la brigada de salvamento o la ambulancia más conveniente para transportarme a mí o a mi hijo al hospital más cercano; y (2) ponerse en contacto con las personas indicadas como contacto de emergencia.

Exención a la responsabilidad general: En consideración a los servicios que se prestarán en relación con los programas de NCS, yo, en mi nombre y en el de los niños o adultos de los que soy padre, madre, tutor legal o cuidador, asumo plenamente todos los riesgos asociados a la participación mía, de mis hijos o de los adultos en los programas de NCS, incluidos todos los riesgos de lesión o enfermedad. Como tal, por la presente acepto renunciar, liberar de responsabilidad y mantener indemne al condado de Fairfax, y a sus empleados, funcionarios, agentes, directores,



Departamento de Servicios Vecinales y Comunitarios
Aprobaciones y acuerdos de formularios de registro

miembros de la Junta Directiva, departamentos, agencias, cesionarios y aseguradores actuales y anteriores, o a todos ellos, de cualquier responsabilidad, daños y acciones interpuestas por mí, por o en nombre de mis hijos, o por o en nombre del adulto del que soy cuidador, en relación con su participación en los programas de NCS.

Exención de responsabilidad por el COVID-19: Yo/padre, madre, tutor legal o cuidador reconozco y entiendo que existen riesgos y peligros para la salud asociados a la transmisión de enfermedades contagiosas, incluyendo pero no limitándose al COVID-19. Reconozco que puede haber un mayor riesgo de que yo, mis hijos o el adulto del que soy cuidador estemos expuestos y contraigamos dichas enfermedades transmisibles en virtud de su participación en los programas del Department of Neighborhood & Community Services (Departamento de Servicios Vecinales y Comunitarios (NCS)) del condado de Fairfax. En consideración a los servicios que se prestarán en relación con los programas de NCS, yo, en mi nombre y en el de los niños o adultos de los que soy padre, madre, tutor legal o cuidador, asumo plenamente todos los riesgos asociados a la participación mía, de mis hijos o de los adultos en los programas de NCS, incluidos todos los riesgos de lesión o enfermedad. Como tal, acepto renunciar, liberar de responsabilidad y mantener indemne al condado de Fairfax, y a sus empleados, funcionarios, agentes, directores, miembros de la Junta Directiva, departamentos, agencias, cesionarios y aseguradores actuales y anteriores, o a todos ellos, de toda responsabilidad, daños y acciones entabladas por mí, por o en nombre de mis hijos o del adulto a mi cuidado, en relación con su participación en los programas de NCS, lo que incluye pero no se limita a los daños relacionados con la exposición o la transmisión del COVID-19 en relación con su participación en los programas de NCS.

Le pedimos que nos ayude a proteger la salud de todos los niños, las familias y el personal. Permanezca en su casa si usted o su hijo están enfermos, o experimentan síntomas de COVID-19, o si alguien en su casa tiene cualquier signo o síntoma de COVID-19, o si usted o su hijo han estado en contacto cercano con alguien que ha sido diagnosticado con COVID-19 en los últimos 14 días.

Para excluirse de las siguientes secciones se requiere una firma. Devuelva el formulario firmado y fechado a NCS.

Fotografía: Doy mi permiso para que mi hijo sea fotografiado o grabado en video por NCS, a menos que se presente a la agencia una solicitud por escrito de no fotografiar. Entiendo que la fotografía/video se utilizará para promover los programas y actividades del condado de Fairfax.

☐ **No doy** permiso a NCS para grabarme en videos o fotografiarme a mí o a mis hijos.

Permiso para compartir información: Doy permiso a NCS para buscar y compartir información con otras agencias del condado de Fairfax, incluyendo las escuelas públicas del condado de Fairfax. Esta información se utilizaría para ofrecer un entorno de apoyo en el que yo/mi hijo pueda ser atendido mejor.

☐ **No doy** permiso a NCS para compartir la información de mí/de mi hijo con otras agencias del condado de Fairfax.

Confidencialidad y FOIA: De acuerdo con la Ley de Protección de la Privacidad de Virginia (Virginia Privacy Protection Act) de 1976, la información solicitada se utilizará para coordinar las actividades de esta agencia. Entiendo que parte de la información contenida en este formulario puede ser divulgada a personas que soliciten dicha información de acuerdo con los requisitos de la Ley de Libertad de Información de Virginia (Virginia Freedom of Information Act, VFOIA) y de la sección 3705 del título 22 del Código de Virginia. Al solicitar correos electrónicos del condado de Fairfax, tenga en cuenta que su información de contacto puede estar sujeta a la Ley de Libertad de Información de Virginia (VFOIA). Si no desea que el condado de Fairfax divulgue su dirección, dirección de correo electrónico y número(s) de teléfono ante una solicitud de FOIA, marque la casilla a continuación. Al hacerlo, autorizará al condado de Fairfax a proteger esta información. Cualquier otra información que ofrezca estará sujeta a la VFOIA. Tenga en cuenta que el condado de Fairfax no divulga ni distribuye rutinariamente la información de contacto del ciudadano, sino que lo hará solo si VFOIA lo requiere.

☐ No, no compartan mi dirección, dirección de correo electrónico y número de teléfono.	☐ Sí, compartan mi dirección, mi correo electrónico y mi número de teléfono.
---	---



El condado de Fairfax está comprometido con la no discriminación en todos los programas, servicios y actividades del condado. Para solicitar adaptaciones razonables o para recibir esta información en un formato alternativo, llame al 703-324-4600, TTY 711.





Departamento de Servicios Vecinales y Comunitarios
Aprobaciones y acuerdos de formularios de registro

También reconozco que la información de registro de los jóvenes ofrecida a NCS es un registro público y como tal puede ser divulgada de acuerdo con la Ley de Libertad de Información de Virginia (VFOIA) a menos que el padre/madre/tutor solicite específicamente que esta información no sea divulgada.

☐ **No doy** permiso a NCS para divulgar la información de registro de mi hijo.

He leído y entendido las aprobaciones y acuerdos de participación en este formulario y con mi firma acepto sus términos.

**Nombre en letra de imprenta del
nombre del padre/madre/tutor**

Firma del padre/madre/tutor

Fecha



El condado de Fairfax está comprometido con la no discriminación en todos los programas, servicios y actividades del condado. Para solicitar adaptaciones razonables o para recibir esta información en un formato alternativo, llame al 703-324-4600, TTY 711.



Sección 3: Código de conducta (programas presenciales y virtuales)

Padres: Lean atentamente el siguiente Código de conducta de su hijo. Se requieren su firma y la de su hijo (cuando corresponda). Se debe completar un formulario de inscripción por separado para cada participante.

Código de conducta: Todo el personal, los voluntarios, los participantes/miembros, los cuidadores u otros usuarios del centro que puedan hacer uso de las instalaciones y los servicios ofrecidos por los Centros de Servicios a Vecindarios y a la Comunidad deben:

- Ser receptivos y conscientes de la diversidad entre los participantes/miembros, el personal, los voluntarios y la comunidad en general.
- Comprometerse con otros respetuosamente en un ambiente libre de acoso, intimidación y agresión física o sexual.
- Respetar a todos comprometiéndose a hacer un uso adecuado de los dispositivos electrónicos y absteniéndose de material o comunicación sexual y racialmente explícita o de acoso.
- Respetar a todos utilizando un lenguaje educado, compartiendo recursos y resolviendo los problemas de forma cooperativa y pacífica.
- Cuidar de los bienes, mantener limpio el espacio comunal y conservar y proteger los recursos de la comunidad. Los usuarios del centro no participarán ni tolerarán el vandalismo o el robo.
- Ejercer el autocontrol lo mejor posible de forma madura y responsable y comportarse de forma segura, respetuosa y sin perturbar la capacidad de participación de los demás.
- Comprometerse a mantener un entorno libre de vagabundeo, apuestas, prostitución y mendicidad.
- Comprometerse a mantener un entorno libre de armas peligrosas, incluidos bates, escudos, palos, ladrillos, piedras, rocas, trozos de asfalto u hormigón, cuchillos, destrales, hachas, sierras, hondas, cachiporras, nudillos metálicos, mazas, spray de pimienta, hebillas metálicas, cadenas, palancas, martillos, garrotes o cualquier otro elemento que pueda utilizarse como arma.
- Cumplir con todas las restricciones sobre la posesión, la portación y el transporte de armas de fuego, municiones y sus componentes en los centros recreativos y comunitarios y en otras áreas donde se coloquen carteles de “prohibido el uso de armas de fuego”.
- Comprometerse a tener un ambiente libre de drogas. No se permite el uso de productos de tabaco, cigarrillos electrónicos, alcohol o intoxicación en público y el uso de drogas ilícitas.

A los usuarios del centro que no respeten el Código de conducta se les puede pedir que participen en un proceso de justicia restaurativa. Este proceso se basa en las políticas del centro y en las necesidades de los participantes/miembros, independientemente de los ingresos, la edad, el sexo, la etnia o la raza, y la capacidad física o mental, el comportamiento o el estilo de vida. Se hará todo lo posible para que los demás usuarios del centro implicados sean compañeros en igualdad de condiciones en este proceso.

Los participantes deben:

- Firmar la entrada y salida en el formulario de asistencia diaria. Informar a su líder antes de dejar el programa extraescolar.
- Permanecer en el grupo asignado, escuchar a los líderes del programa y seguir las instrucciones cuidadosamente.
- Mostrar respeto por los demás en lo que se hace y dice.
- Participar en el mayor número posible de actividades diarias y animar a los demás a hacer lo mismo.
- Esforzarse por mantener el autocontrol incluso cuando se está molesto: el líder del programa le escuchará.
- Cuidar sus pertenencias: no se permiten navajas ni armas peligrosas.

Departamento de Servicios Vecinales y Comunitarios

Aprobaciones y acuerdos de formularios de registro

- Utilizar adecuadamente el equipo y los suministros sin destruirlos.
- Jugar con seguridad y divertirse.
- Seguir todos los protocolos de EPP de NCS contra el COVID-19 y las normas de distanciamiento social vigentes.

Los padres deben:

- Apoyar al personal del Programa Extraescolar y del Centro Comunitario/Adolescente y trabajar con ellos para resolver problemas disciplinarios.
- Entender que después de la hora de finalización del programa, los niños podrán participar en el centro hasta el cierre.
- Asegurarse de que su hijo conoce y sigue todos los protocolos de EPP de NCS contra el COVID-19 y las normas de distanciamiento social.
- Hacer arreglos para que su hijo sea recogido en caso de enfermedad, comportamientos incontrolados u otras necesidades de emergencia.

Código de conducta estudiantil:

Aunque nuestro entorno es virtual (en línea), las normas de comportamiento siguen siendo significativamente importantes de mantener. En otras palabras, nuestras aulas virtuales son aulas reales con personal real de NCS; por lo tanto, se espera un comportamiento apropiado de los estudiantes. Para garantizar que todos los participantes entiendan cómo comportarse en un entorno en línea, hemos desarrollado un código de conducta que todos los participantes deben seguir. Este código de conducta aborda la interacción de los participantes con el personal de NCS y otros participantes de NCS, así como sus acciones individuales, que se espera que se sigan. Si hay estrategias específicas para trabajar con su hijo que considere útiles para compartir, póngase en contacto con el personal de los NCS antes del inicio del programa extraescolar para que puedan ser integradas en la planificación.

Participantes:

- Sigán las mismas directrices que ofrece el Código de conducta de NCS y el párrafo anterior.
- Muestren respeto por los demás en lo que se hace y dice.
- Asistan regularmente.
- Participen en sus actividades cada día y animen a los demás a hacerlo también.
- Escuchen al personal de NCS y sigan las instrucciones cuidadosamente.
- Mantengan el autocontrol.
- ¡Diviértanse!

Padres:

- Apoyen al personal del Centro Extraescolar/Comunitario y del Centro para Adolescentes de los NCS y trabajen con ellos para resolver los problemas disciplinarios.
- Entender y supervisar la actividad en línea de su hijo es responsabilidad de los padres.

He leído y comprendido la sección del Código de conducta (Programas presenciales y virtuales) de este formulario y con mi firma acepto sus términos.

**Nombre en letra de imprenta del
nombre del padre/madre/tutor**

Firma del padre/madre/tutor

Fecha



El condado de Fairfax está comprometido con la no discriminación en todos los programas, servicios y actividades del condado. Para solicitar adaptaciones razonables o para recibir esta información en un formato alternativo, llame al 703-324-4600, TTY 711.



Sección 4: Orientación y gestión del comportamiento

Cuando un participante perturba el programa y a otros participantes, el personal de Servicios Vecinales y Comunitarios debe tomar medidas para resolver el problema. Contamos con personal capacitado para ofrecer intervenciones básicas sobre el comportamiento. En el manejo de las conductas perturbadoras e inapropiadas, se utilizan las siguientes pautas:

- Reconocer el comportamiento o la angustia del participante.
- Evaluar las razones del comportamiento.
- Aconsejar al participante sobre el comportamiento apropiado.
- Utilizar medidas no agresivas, como ignorar el comportamiento; redirigir el comportamiento; modelar el comportamiento esperado; y, si es necesario, retirar al participante de la actividad o aislarlo del grupo durante un breve periodo de tiempo.
- Si el personal no puede gestionar de forma eficaz y segura los comportamientos perturbadores de un participante (acciones autoabusivas, mordiscos, rabietas, golpes y destrucción de bienes, etc.), se tomarán las siguientes medidas: consultar con los padres y el personal sobre el comportamiento exhibido; diseñar y llevar a cabo un plan de comportamiento para trabajar con el participante; y volver a evaluar la situación dentro de un periodo de tiempo razonable.
- Si el comportamiento perturbador continúa o pone en peligro a su persona, a sus pares o al personal, la elegibilidad de su hijo puede verse afectada. El personal se comunicará con usted y hablará sobre la elegibilidad de su hijo. NCS se reserva el derecho de excluir o suspender a su hijo del programa. Agradecemos su apoyo mientras intentamos encontrar una solución que permita a su hijo continuar sin incidentes. La seguridad de los participantes y el personal es una preocupación primordial.

Certifico que he leído y comprendido el Código de conducta de Servicios Vecinales y Comunitarios. Me esforzaré por seguirlo y respetarlo, y por mantener programas seguros y agradables para todos. También entiendo que el Programa Extraescolar de Servicios Vecinales y Comunitarios es un programa que se desarrolla sin inscripción previa, y que las idas y vueltas de los participantes son responsabilidad de los padres/tutores.

Nosotros, los abajo firmantes, hemos leído y entendido el Código de conducta, y nos esforzaremos por seguirlo y respetarlo, para mantener un tiempo seguro y agradable mientras estamos en los programas de NCS para todos.

Problemas de comportamiento: Si las acciones de un participante pueden causar lesiones a otros participantes o al personal, NCS se reserva el derecho de negar su continuación en el programa. Si se roba, destruye o daña bienes o propiedad de NCS o del condado de Fairfax se puede requerir el pago para abonar la sustitución o las reparaciones. No se debe traer ningún objeto de valor (incluyendo iPods, teléfonos móviles, cámaras u otros dispositivos electrónicos) al centro. La pérdida o el daño de estos artículos no es responsabilidad de NCS o del condado de Fairfax.

La cancelación del servicio/elegibilidad de los servicios puede producirse si:

- Las acciones del participante causan lesiones a sí mismo, a sus compañeros o al personal.
- El participante exhibe comportamientos inapropiados que pueden inhibir la participación en actividades.
- El participante se involucra en un uso inapropiado de las redes sociales.
- Si el participante se involucra en una actividad en línea inapropiada.
- El participante tiene un comportamiento repetitivo, agresivo, perjudicial o perturbador.
- Si el participante participa en cualquier actividad relacionada con las drogas ATOD (Alcohol, Tabaco y Otras Drogas).
- El participante no sigue el código de conducta.
- El participante no cumple con los criterios de elegibilidad para el programa.

**He leído y comprendido la sección de Orientación y Gestión del Comportamiento
de este formulario y con mi firma acepto sus términos.**

**Nombre en letra de imprenta del
nombre del padre/madre/tutor**

Firma del padre/madre/tutor

Fecha

Sección 5: Cuenta de membresía

Honorarios

Es necesario ser **miembro general de NCS**. Los participantes deben crear una cuenta en el sistema de registro de NCS RECDynamics. Para crear una cuenta, vaya a <https://www.fairfaxcounty.gov/neighborhood-community-services/kids-teens> y haga clic en el enlace “CREATE YOUR ONLINE NCS ACCOUNT TODAY IN RECDYNAMICS!” (CREE HOY SU CUENTA DE NCS EN LÍNEA EN RECDYNAMICS). Una vez creada su cuenta, visite su centro local para completar el proceso de solicitud. El personal del centro puede ayudar si es necesario.

NCS ofrece varios programas de forma gratuita, como los programas extracurriculares para jóvenes y adolescentes.

Los participantes que no sean del condado pueden inscribirse para participar en el programa extraescolar virtual.



INFORMACION GENERAL (POR FAVOR IMPRIMA CLARAMENTE)	
Nombre *	Inicial del segundo nombre
Apellido *	Fecha de Nacimiento (mm/dd/yyyy) *
Teléfono (XXX-XXX-XXXX) *	Teléfono secundario (XXX-XXX-XXXX)
Correo electrónico *	Se requiere una dirección de correo electrónico para acceder en línea a RECDynamics Confirme su correo electrónico en línea (si no tiene un correo electrónico, omita esta sección).
¿Hay algún alojamiento especial a considerar? * En caso afirmativo, consulte con el personal de NCS. Si No	Raza * ☐ Indio Americano ☐ Asiático ☐ Afro americano ☐ hawaiano o Isleño del Pacífico ☐ Hispano ☐ Otro ☐ Prefiero no decirlo ☐ Blanco
Genero ☐ Masculino ☐ Femenino	
ADDRESS INFORMATION (PLEASE PRINT CLEARLY)	
País * USA	Ciudad *
Domicilio (Linea 1) *	Provincia/Estado/Región *
Domicilio (Linea 2 – Apt #)	Código Postal *
INFORMACION ADICIONAL (POR FAVOR IMPRIMA CLARAMENTE)	
Primer idioma *	Otro correo electrónico (FCPS/Otro) *
Otro teléfono celular *	Centro de preferencia * (seleccione el centro de preferencia)
INFORMACION DE SALUD (POR FAVOR IMPRIMA CLARAMENTE)	
Consulte al director del centro/administrador del programa si el participante requiere medicamentos, incluyendo EpiPen y/o inhaladores, para obtener más formularios de autorización de necesidad.	
Notas medicas	Sensibilidades/alergias
(Enumere los medicamentos que se administrarán durante el horario del centro/programa)	
Razones de medicamentos	Restricciones de medicamentos



INFORMACIÓN DE SALUD ADICIONAL (POR FAVOR IMPRIMA CLARAMENTE)	
Comportamiento	¿Tiene un IEP (Plan de Educación Individualizado) con su escuela? ☐ SI ☐ No
Sugerencia sobre cómo podemos ayudar a su hijo con un IEP, ¿tener éxito en los programas de NCS?	
Reacciones alérgicas ☐ Picaduras de abeja ☐ picadura de insecto ☐ Alimentos	¿Tiene EpiPen o Equivalente con ellos? ☐ SI ☐ No
Dietético	Otros

CONTACTO DE EMERGENCIA (Agregue tantos como sea necesario en línea)	
Nombre *	Apellido *
Teléfono principal (XXX-XXX-XXXX) *	Teléfono secundario (XXX-XXX-XXXX)
CONTACTO DE EMERGENCIA ADICIONAL	
Nombre *	Apellido *
Teléfono principal (XXX-XXX-XXXX) *	Teléfono secundario (XXX-XXX-XXXX)
ESCUELA (Participantes bajo la edad de 18)	
Escuela (Tipo) * ☐ Pública ☐ Privada ☐ Parroquial ☐ En casa	Grado escolar * ☐ Kindergarten ☐ 1 ☐ 2 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 11 ☐ 12
Nombre de la escuela *	

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA (POR FAVOR IMPRIMA CLARAMENTE)			
¿Es usted actualmente miembro de NCS? ☐ SI ☐ No	número de membresía de NCS:		
Yo y/o mi(s) hijo(s) nos estamos inscribiendo en los siguientes programas		☐ Programas en persona	☐ Programas Virtuales
Programas en persona: ☐ Programas para Adultos y Familias	☐ Programas extracurriculares para jóvenes	☐ Campamento de RECQuest	
Programas en persona para adolescentes: ☐ Adolescentes después de la escuela	☐ Drop- in para adolescentes (fuera del sitio)	Elegir el sitio de Drop -in....	☐ Campamento de Teens- In-Action

He leído y entiendo las aprobaciones y acuerdos de participación adjuntos a este formulario y por mi firma o ingresando mi nombre completo, acepto sus términos.

FIRMA DEL PARTICIPANTE: _____ **Fecha** _____

FIRMA DEL PADRE/TUTOR: _____

(si el participante es menor de 18 años)



Dotación de personal para programas y centros para adolescentes: los líderes se seleccionan en función de sus habilidades, conocimientos y habilidades en las áreas de artes y oficios, actividades deportivas y de juegos, liderazgo e ingenio. Muchas personas son estudiantes universitarios o maestros de escuela con antecedentes educativos en recreación, educación primaria o un campo de estudio relacionado. Todo el personal está capacitado en la implementación adecuada de actividades recreativas, seguridad en el patio de recreo, técnicas de liderazgo, habilidades organizativas y procedimientos administrativos. Se hace todo lo posible para poner el personal mejor calificado en cada centro comunitario para asegurar una experiencia de recreación positiva para los niños. Una proporción de 1 miembro del personal por cada 20 participantes es un estándar operativo de NCS.

Comidas: Las comidas se proporcionarán diariamente.

Transporte: El transporte hacia y desde el programa es responsabilidad del padre/tutor.

Inclusión de Recreación Terapéutica: ¿Tiene su hijo un Programa de Educación Individualizado (IEP)? Si es así, ¿hay metas específicas que podrían abordarse durante el programa Teens In Action? Comuníquese con el centro a continuación al que asistirá su hijo.

(Todo Los centros están abiertos 8:30 a.m. to 5 p.m.)

Teens In Action Locations

**Bailey's
Community Center**
5920 Summers Lane
Falls Church, VA 22041
703-931-7027, TTY 711

**Huntington
Community Center**
5751 Liberty Drive
Alexandria, VA 22303
703-960-1917, TTY 711

**James Lee
Community Center**
2855 Annandale Road
Falls Church, VA 22042
703-534-3387, TTY 711

**Mott
Community Center**
12111 Braddock Road
Fairfax, VA 22030
703-278-8605, TTY 711

**Pinn
Community Center**
10225 Zion Dr.
Fairfax, VA 22032
703-250-9181, TTY 711

**Providence
Community Center**
3001 Vaden Drive
Fairfax, VA 22031
703-865-0520, TTY 711

**Reston
Teen Center**
12196 Sunset Hills Road
Reston, VA 20190
703-326-7040, TTY 711

**South County
Teen Center**
8333 Richmond Highway
Alexandria, VA 22309
703-704-6234, TTY 711

**Willston
Community Center**
6131 Willston Drive
Falls Church, VA 22044
703-536-8943, TTY 711

Para información llama 703-324-4600, TTY 711,
Lunes a Viernes, 8:30 a.m. to 5 p.m.

Neighborhood and Community Services (NCS)
12011 Government Center Parkway, 10th Floor
Fairfax, VA 22035-1115

www.fairfaxcounty.gov/neighborhood-community-services



El condado de Fairfax está comprometido con la no discriminación por motivos de discapacidad en todos los programas, servicios y actividades del condado. Se proporcionarán adaptaciones razonables a pedido. Para obtener más información, llame al 703-324-4600, TTY 711.

